



**LLAMA A LICITACIÓN-APRUEBA BASES N°4482-13-L116
NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS**

DECRETO N° 370

DALCAHUE, 01 de febrero de 2016

VISTOS: La necesidad de realizar convenio de suministro para el año 2016; las Bases de Licitación N°4482-13-L116 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO FLORERÍA**"; las bases administrativas y formatos de licitación; la sesión extraordinaria N°31 del 14/12/2015 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; la Ley N°19.886 y su Reglamento para compras y contrataciones públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

LLÁMESE: A licitación pública. **APRUEBESE** las Bases de Licitación N°4482-13-L116 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO FLORERÍA**".

DESÍGNESE: Al Administrador municipal y Secplan para realizar la apertura y evaluación de ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia municipal
- Of. de Partes
- Archivo.

JAPM/CIVG/icbg.

